EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el proyecto "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, JERUSALÉN, QUEBRADANEGRA Y VIOTÁ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamiento del suelo, de conformidad con las normas del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), fijado mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 22 de marzo de 2014.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 4.1.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 47 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dado en el Municipio de Jerusalén Departamento de Cundinamarca a los 11 días del mes de Septiembre de 2018.

FERNEY GONZALEZ CAMACHO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Jerusalén

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el proyecto "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, JERUSALÉN, QUEBRADANEGRA Y VIOTÁ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**":

a. No involucra cofinanciación de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).
b. No contempla el reconocimiento de los costos de estructuración del proyecto.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 9 y 10 del artículo 4.1.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 47 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dado en el Municipio de Jerusalén Departamento de Cundinamarca a los 11 días del mes de Septiembre de 2018.

FERNEY GONZALEZ CAMACHO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Jerusalén

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que las actividades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, JERUSALÉN, QUEBRADANEGRA Y VIOTÁ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, que se pretenden financiar con recursos del SGR, no están siendo financiadas con otras fuentes, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 del artículo 4.1.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 47 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dado en el Municipio de Jerusalén Departamento de Cundinamarca a los 11 días del mes de Septiembre de 2018.

MARIA EUGENIA SALGUERO CRUZ
Alcaldesa Municipal de Jerusalén

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el proyecto "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, JERUSALÉN, QUEBRADANEGRA Y VIOTÁ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", no se localiza en resguardos indígenas o territorios colectivos, ni tampoco es presentado por el representante de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por ende no se requiere el certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica, en el que conste que el proyecto presentado esta acorde con el plan de etnodesarrollo o plan de vida.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 4.1.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 47 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dado en el Municipio de Jerusalén Departamento de Cundinamarca a los 11 días del mes de Septiembre de 2018.

FERNEY GONZALEZ CAMACHO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Jerusalén

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el proyecto "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, JERUSALÉN, QUEBRADANEGRA Y VIOTÁ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", no se localiza en resguardos indígenas o territorios colectivos, ni tampoco es presentado por el representante de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por ende no se requiere el certificado en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo de y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 4.1.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 47 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dado en el Municipio de Jerusalén Departamento de Cundinamarca a los 11 días del mes de Septiembre de 2018.

FERNEY GONZALEZ CAMACHO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Jerusalén

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, JERUSALÉN, QUEBRADANEGRA Y VIOTÁ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", no contempla como beneficiaria a ninguna Corporación Autónoma Regional, por ende no aplica el certificado que conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por el consejo directivo.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 4.1.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 47 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dado en el Municipio de Jerusalén Departamento de Cundinamarca a los 11 días del mes de Septiembre de 2018.

FERNEY GONZALEZ CAMACHO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Jerusalén